

Nueva Validación en Declaraciones de Tránsito

Se informa que, tras las oportunas gestiones de FETEIA-OLTRA, la Aduana ha reconsiderado la entrada en vigor de la Novedad sobre la nueva validación en declaraciones de Tránsito.

La Novedad podía generar importantes perjuicios a los transitarios, pues se complicaba sobremanera la posibilidad de emitir tránsitos para mercancías previamente en depósito.

Se nos ha confirmado que van a eliminar y dejar sin aplicación la novedad.

Desde FETEIA-OLTRA se hará el oportuno seguimiento del asunto.



Secretaría.

Irun, 27 de noviembre de 2023